

Panamá, 29 de marzo de 2019

Licenciada
Myrna Palomo
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Ciudad.-

Estimada Myrna:

Con referencia al Programa de VCNs por \$35 millones que tiene aprobado Banco La Hipotecaria, S.A., según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día diecisiete (17) de julio de dos mil siete (2007), por medio de la presente queremos comunicarles que BG Valores, S.A., en su calidad de Casa de Valores de éste Programa, estará depositando un VCNs bajo los siguientes términos:

Certificado	Serie	Expedido a favor de:	Monto
Nº.01	DCY	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear)	US\$2,000,000.00

Aprovechamos la presente para comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de esta serie de VCNs el día **4 de abril de 2019 (T+2)**.

Los términos y condiciones de los VCNs Serie **DCY** (Certificado N°.01) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
DCY	US\$2,000,000.00	4.125% p.a.	8-abr-19	2-abr-20

Los días Pago de Intereses de la **Serie DCY** serán los días: 15-jul-19, 15-oct-19, 15-ene-20, 2-abr-20.

Sin más por el momento, nos despedimos, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.




Giselle de Tejeira
VPE - Finanzas

Bolsa de Valores de Panamá

Recibido por:

Fecha: 29 Marzo 2019

Hora: _____



John Rauschkolb
VPE

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(antes La Hipotecaria, S.A.)
Resolución CNV N°.290-07, de 7 de noviembre de 2007
Enmendada mediante Resolución CNV N°.314-11, de 2 de septiembre de 2011
Monto de la Emisión: US\$35,000,000.00
VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES
Plazo del Programa: Indefinido
Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°.57 AL PROSPECTO INFORMATIVO


La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°.290-07 de 7 de noviembre de 2007, enmendada mediante Resolución N°.314-11 de 2 de septiembre de 2011, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Treinta y Cinco Millones de Dólares, (US\$35,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie DCY** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"DCY".
Monto:	US\$2,000,000.00.
Tasa de Interés:	4.125%.
Pago de Intereses	Trimestralmente los días 15-jul-19, 15-oct-19, 15-ene-20, 2-abr-20.
Pago de Capital:	2 de abril de 2020.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendarios /360.
Plazo:	360 días.
Fecha de Oferta:	4 de abril de 2019.
Fecha de Emisión:	8 de abril de 2019.
Fecha de Vencimiento:	2 de abril de 2020.
Fecha de impresión del suplemento:	29 de marzo de 2019.
Redención Anticipada:	No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN.
Descripción de Garantía:	Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 29 de marzo de 2019.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



Giselle de Tejeira
Cédula N°.3-87-1846
VPE- Finanzas